



222
js



jlasmcgh

ASUNTO: Adjudicación del Contrato de suministro de vestuario, ropa de trabajo y complementos para el personal municipal de los servicios de Intervención Social, Iniciativas Sociales, Participación Ciudadana, Educación, Consumo y Almacén de Acopios

EXPEDIENTE: 17/2017

ÓRGANO COMPETENTE: La Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación al expediente de referencia, propone que se adopte acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 17/2017, relativo a la contratación del suministro de vestuario, ropa de trabajo y complementos para el personal municipal de los servicios de Intervención Social, Iniciativas Sociales, Participación Ciudadana, Educación, Consumo y Almacén de Acopios y atendiendo que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2017, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del procedimiento abierto de licitación para la adjudicación de los contratos, así como los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios presupuestarios 2017, 2018 y 2019.

2º.- Convocada la licitación pública se recibieron proposiciones de SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI S.L. para el Lote 6; CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ (DANI HOMBRE) para los Lotes 1, 2, 5 y 6; JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ MINGUELA (CALZADOS JAVIER) para los Lotes 3 y 4.

3º.- En sesión pública celebrada el 2 de noviembre de 2017, para proceder a la apertura de los sobres 1 y 2, se comprueba que todas las empresas licitadores presentan las declaraciones de responsabilidad y solvencia exigidas para contratar con la Administración, así como la documentación relativa a las características técnicas de los suministros objeto del presente contrato.

4º.- En la reunión pública de que tuvo lugar el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación hace suyo el Informe de Valoración de los Criterios evaluables mediante Juicio

223

B



de Valor elaborado por los técnicos responsables de los distintos servicios involucrados en el contrato con la siguiente puntuación:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE						24
DANI HOMBRE.	27	27			26	25
CALZADOS JAVIER			26	27		

También se abrieron los Sobres que contenían las ofertas económicas (Sobre 3), con el siguiente resultado (importe en euros, sin IVA).

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE						2.516,06
DANI HOMBRE.	22.372,06	16.118,78			1.930,80	1.136,00
CALZADOS JAVIER			15.868,2	1.660,50		

5º.- El día 9 de enero de 2018, en la reunión de la Mesa de Contratación, se procedió al estudio del Informe de Valoración Económica elaborado por los técnicos responsables, y después de oídas las pertinentes aclaraciones al respecto, la Mesa hizo suyas las conclusiones del mismo proponiendo la adjudicación de cada uno de los Lotes a los licitadores siguientes:

LOTE	ADJUDICATARIO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE 1	DANI HOMBRE	92	22.372,06 €
LOTE 2	DANI HOMBRE	92	16.118,78 €
LOTE 3	CALZADOS JAVIER	91	15.868,20 €
LOTE 4	CALZADOS JAVIER	92	1.660,50 €
LOTE 5	DANI HOMBRE	91	1.930,80 €
LOTE 6	DANI HOMBRE	90	2.238,00 €



224
JL

6º.- Las mercantiles propuestas como adjudicatarias por la Mesa de Contratación han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.5.3 del PCAP.

7º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado tres de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y todas las actuaciones derivadas del procedimiento abierto seguido para la adjudicación del contrato de suministro de vestuario, ropa de trabajo y complementos para el personal municipal de los servicios de Intervención Social, Iniciativas Sociales, Participación Ciudadana, Educación, Consumo y Almacén de Acopios (Expediente 17/2017).

SEGUNDO.- Adjudicar a la mercantil CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ (DANI HOMBRE) con domicilio en C/ Teresa Gil nº 6, 47002 VALLADOLID y CIF 12244539-Y el Lote 1, - Trajes y Pantalones- por 22.372,06 € y 4.698,13 € de IVA; el Lote 2, -Blusas, Camisas, Polos, Jerseys, Chaquetas y Corbatas- por un importe de 16.118,78 € y 3.384,94 € de IVA; el Lote 5 -Calcetines, Pantys y Guantes- por un importe 1.930,80 € y 405,47 € de IVA; y el Lote 6 -Abrigos y Parkas- por 2.238,00 € y 469,98 € de IVA.

TERCERO.- Adjudicar a la mercantil JAVIER VÁZQUEZ MINGUELA (CALZADOS JAVIER) con domicilio en Paseo Zorrilla nº 54 y CIF 12204934-F, el Lote 3, -Botas y Zapatos- por 15.868,20 € y 3.332,32 € de IVA; y el Lote 4, -Botas de trabajo- por 1.660,50 € y 348,71 € de IVA.

CUARTO.- Las empresas adjudicatarias del contrato han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del PCAP. De conformidad con lo establecido en el apartado K del CCP, la empresa JAVIER VÁZQUEZ MINGUELA (CALZADOS JAVIER) ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención del precio del contrato de 841,81€ por el Lote 3 y 86,24€ por el Lote 4 que se practicará en el primer pago que deba realizar el ayuntamiento a la mercantil.

QUINTO.- Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en las ofertas de las empresas.

225

B

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública
y Promoción Económica
Secretaría Ejecutiva



SEXTO.- Para hacer frente a los gastos del contrato, se comprometerá un gasto total de 72.827,89€ con cargo a las aplicaciones presupuestarias que luego se detallan correspondientes al presupuesto prorrogado de 2017, y en su caso, a las partidas que finalmente resulten más idóneas a este fin de los ejercicios 2018 y 2019:

DEPARTAMENTO	APLICACIÓN
INTERVENCIÓN SOCIAL	10/2311/22104
INICIATIVAS SOCIALES (CPM TRANSFERIDOS)	10/2312/22104
INICIATIVAS SOCIALES (CPM SIN TRANSFERIR)	10/2312/22104
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	03/9241/22104
EDUCACIÓN	06/3232/22104
SALUD Y CONSUMO	07/4312/22104
RÉGIMEN INTERIOR	01/9203/22104

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Fco. Javier Prieto García.

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA

Rosa Huertas González

CONFORME

EL CONCEJAL DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Juan Antonio Gato Casado

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinaria** del día **14 FEB. 2018**



Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE



Acordado y certificado
El Secretario de la Junta